



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 24 Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4578.

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 2) La Factura Nº 51035 de fecha 06.09.2013 de "LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) El Decreto Exento 4267 de fecha 03 de septiembre de 2013, que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco de una CPU para Dpto. Transito.
- 5) Decreto Exento Nº 6071 de firma 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones. Además incorpórese al inventario contable.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1322	C	CPU PENTIUM, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO LICENCIADO	\$352.035.-	DEPARTAMENTO DE TRANSITO

TOTAL \$352.035.-

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo